

NACIONES UNIDAS



ASAMBLEA
GENERAL



CONSEJO
DE SEGURIDAD

Distr.
GENERAL

A/34/278
S/13348

24 mayo 1979

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL
Trigésimo cuarto período de sesiones
Tema 25 de la lista preliminar*
LA SITUACION EN EL ORIENTE MEDIO

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo cuarto año

Carta de fecha 24 de mayo de 1979 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente del Líbano ante
las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a su atención los gravísimos actos de agresión israelíes contra el Líbano, que continúan en el momento de redactar la presente.

1. El miércoles 23 de mayo de 1979 la fuerza aérea de Israel atacó los pueblos de Haret El-Naame, Damour, Aichiye y Rihan. Hubo muertos y heridos en la población civil, entre ellos niños y mujeres, y grandes daños materiales.
2. Barcos de la armada israelí lanzaron un ataque contra la ciudad de Tiro y sus alrededores, de resultas de lo cual hubo por lo menos dos civiles muertos y muchos heridos. También produjeron grandes daños materiales en propiedades y zonas residenciales.
3. La artillería israelí bombardeó los pueblos de Juaiya, Cana, Kaoukaba, Bourgoz y el campamento de refugiados palestinos de El-Bass.

Esta información sólo es provisional, ya que los ataques contra el Líbano continuaban en el momento de redactar esta carta. Los israelíes no han dado ninguna razón para "justificar" esta última serie de agresiones contra el Líbano.

La prensa ha informado de ciertos incidentes producidos en las zonas de Tel-Aviv y Hebrón, situadas a muchos cientos de kilómetros del Líbano. Resulta realmente extraño que los israelíes, que en los recientes debates acerca de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano han afirmado tener intenciones pacíficas, continúen perpetrando tales actos abominables de agresión, haciendo caso omiso de los esfuerzos que se realizan en el Consejo de Seguridad.

* A/34/50.

A/34/278

S/13348

Español

Página 2

Rechazamos enérgicamente la "justificación" de esa grave escalada en una supuesta política de ataques preventivos, o en el inadmisibles "derecho de persecución", para no hablar de las represalias contra civiles, que no pueden considerarse responsables de ningún modo de actos de guerra, y con más razón cuando tales actos se cometen dentro del territorio de Israel.

Tengo el honor de solicitar que esta carta se distribuya como documento oficial del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Ghassan TUENI
Embajador
Representante Permanente

